



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

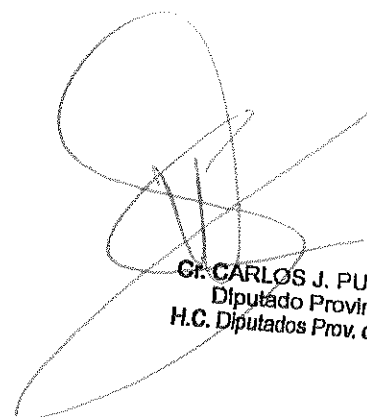
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su más enérgico rechazo a la ampliación de exenciones al Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios, conocido como "Impuesto al Cheque", dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 475/2026, por beneficiar a sectores financieros y digitales mientras mantiene dicha carga tributaria sobre PyMEs, comercios, productores y trabajadores independientes.


Dr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

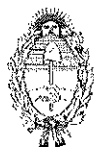
FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

El presente proyecto tiene por objeto expresar su más enérgico rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de ampliar las exenciones del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios, conocido como "Impuesto al Cheque", mediante el Decreto N° 475/2026, beneficiando principalmente a billeteras digitales, proveedores de servicios de activos virtuales, empresas vinculadas al ecosistema financiero digital y otros actores del mercado, mientras se mantiene dicha carga tributaria sobre las pequeñas y medianas empresas, comercios, productores y trabajadores independientes.

Si bien resulta necesario promover la innovación tecnológica, la modernización del sistema financiero y el desarrollo de nuevas herramientas digitales, las políticas tributarias deben garantizar criterios de equidad, progresividad y proporcionalidad, evitando generar beneficios selectivos que favorezcan a determinados sectores con mayor capacidad económica en detrimento del entramado productivo que sostiene la economía real.

La medida adoptada por el Gobierno Nacional establece un tratamiento preferencial para sectores como las billeteras virtuales, las empresas fintech y los proveedores de servicios de activos virtuales, al excluir determinadas cuentas utilizadas para sus operaciones del alcance del Impuesto al Cheque. Sin embargo, las PyMEs, comercios, pequeños productores y profesionales independientes que continúan operando por los canales bancarios tradicionales permanecen alcanzados por un tributo que impacta directamente sobre sus costos financieros y su capacidad de crecimiento.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

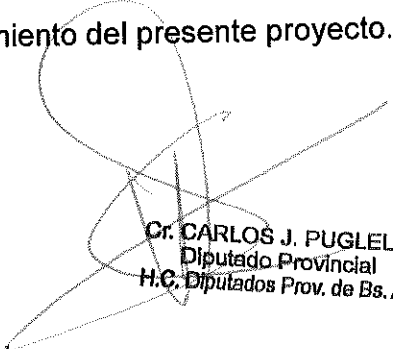
El Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios constituye una carga particularmente significativa para las pequeñas y medianas empresas, dado que grava el movimiento de fondos sin considerar la rentabilidad o la situación económica del contribuyente. En actividades con márgenes reducidos, este impuesto representa un costo adicional que afecta la liquidez, la inversión, la generación de empleo y la competitividad.

Resulta contradictorio que, mientras se argumenta la necesidad de reducir la presión tributaria y favorecer la actividad económica, el alivio fiscal sea dirigido hacia sectores específicos del sistema financiero y tecnológico, sin contemplar con igual prioridad a quienes producen, generan empleo y sostienen las economías regionales.

El Estado debe promover condiciones de competencia equilibradas, evitando que determinadas empresas obtengan ventajas tributarias mientras miles de pequeñas unidades productivas continúan soportando una estructura impositiva que limita sus posibilidades de desarrollo.

La decisión adoptada profundiza una asimetría entre distintos actores económicos, beneficiando a sectores concentrados y dejando fuera del alivio tributario a quienes enfrentan diariamente mayores dificultades para sostener sus actividades. Una política fiscal justa debe priorizar a las PyMEs, los comercios, los emprendedores y los productores nacionales, quienes constituyen una parte fundamental del tejido económico y social de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo el acompañamiento del presente proyecto.



Dr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.